

BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VILLA DE DON FADRIQUE, CELEBRADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2010

En Villa de Don Fadrique, siendo las veinte horas del día 4 de octubre de 2010, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en el salón de actos del Ayuntamiento los siguientes Sres.:

CONCEJALES:

D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero
D. José Vaquero Ramos
D^a Ana Belén Perea Marín
D. Francisco Organero Organero
D. Jaime Santos Simón
D^a Ángeles Díaz-Maroto Hidalgo
D^a M^a Francisca Casas Verdugo
D^a M^a Josefa Tello Izquierdo
D^a Leticia Martín Tello

Preside la sesión D. JUAN AGUSTÍN GONZÁLEZ CHECA, Alcalde-Presidente de La Villa de Don Fadrique y asistidos de mí D. PEDRO LÓPEZ ARCAS, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, a fin de dar fe de la sesión que se va a celebrar con el siguiente Orden del Día. Dejan de asistir los sres. concejales D. Ovidio Organero Villajos, y la concejala D^a Consuelo Martín-Grande Manzanero se incorporó en el punto de Ruegos y Preguntas.

PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Se procedió por el Sr. Secretario a la lectura del acta de la sesión anterior celebrada el día 4 de agosto de 2010 en sesión extraordinaria y urgente, aprobada por unanimidad de todos los Sres. Asistentes.

SEGUNDO: COMUNICACIONES OFICIALES Y DECRETOS DE LA ALCALDÍA.-

Se recibieron las siguientes Comunicaciones Oficiales:

- Escrito de la Alcaldía con salida nº 3.175, que se transcribe íntegramente:

Vista la solicitud presentada por Dña. Leticia Martín Tello de suspensión temporal de sus funciones de concejala por maternidad esta Alcaldía procede a contestarle lo siguiente:

Se entiende por parte de la Alcaldía que ni el parto ni la enfermedad que le impida el desempeño de su función produce vacante temporal del cargo, como para que corra la lista y se designe a un sustituto mientras duren estas circunstancias, procedimiento que ni siquiera está previsto en los casos de suspensión por condena judicial del artículo 8 del ROF, aprobado por el RD 2568/86 de 28 de noviembre.

La LOREG (Ley Orgánica Reguladora Régimen Electoral General), no ha estimado conveniente prever la sustitución de quienes temporalmente no pueden o no quieren desempeñar su cargo, siendo las acreditaciones para sustituir a quienes cesan en sus cargos con carácter definitivo

- Informe de Secretaría-Intervención con entrada nº 1.751 de 30 de septiembre, con la relación de facturas pendientes de pago por falta de consignación presupuestaria, al día 30 de septiembre de 2010, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 15/2010 de 5 de julio por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad.

- Decreto de la Alcaldía con salida nº 3.129, de 27 de septiembre, informado por la Secretaría-Intervención.

- Decreto de la Alcaldía con salida nº 3.145, de 28 de septiembre, informado por la Secretaría-Intervención.

- Decreto de la Alcaldía con salida nº 3.128, de 27 de septiembre, informado por la Secretaría-Intervención.

- Escrito con entrada nº 1.739, de Ecovidrio, informando sobre la resolución del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia sancionando a Ecovidrio.

- Acta con entrada nº 1.746, de constitución de la Mesa de Contratación y apertura de las ofertas presentadas por la Gestión del Servicio Público del Centro de Día y Servicio de Estancias Diurnas de Villa de Don Fadrique.

- Recurso de reposición interpuesto por D. Balbino Angelina Torres con registro de entrada nº 1770 de 4 de octubre de 2010.

- Acuerdo de la Junta de Portavoces de cambio de una de las fiestas locales de 2011: La del 2 de mayo se traslada al 30 de mayo.

TERCERO: ACEPTACIÓN DE SUBVENCIONES DIVERSAS.-

Previo dictamen favorable de la Comisión Especial de Cuentas, se aprueba por unanimidad la aceptación de las siguientes subvenciones recibidas en el Ayuntamiento:

- Subvención por importe de 7.940,00 € para el establecimiento de actuaciones de educación de personas adultas para el curso 2.010-2.011. Consejería de Educación, Ciencia y Cultura JCCM.
- Subvención por importe de 37.584,00 € (Anualidades 2010-2012-2013), para la redacción del Plan de Ordenación Municipal. Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda, JCCM.
- Subvención por importe de 62.280,00 €, con cargo al Programa "Acción Local y Autonómica para el Empleo en Castilla-La Mancha en 2.010". Consejería de Trabajo y Empleo, SEPECAM.
- Instalación de un nuevo centro de internet, e integración en la red de centros de internet de Castilla-La Mancha, con 11 ordenadores, 1 equipo multifunción y 1 impresora láser. Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente JCCM.

CUARTO: RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO POR D. BALBINO ANGELINA TORRES.-

Visto el recurso de reposición interpuesto por D. Balbino Angelina Torres, con registro de entrada nº 1639 de 7 de septiembre de 2010, el Pleno

del Ayuntamiento acuerda por 7 votos a favor (PP y PSOE) y 2 abstenciones (I.U.) estimar el recurso de reposición relativo al expediente de contribuciones especiales y fijar como cuota de participación de los vecinos afectados por las contribuciones especiales, el 50% de la parte municipal de aportación.

PARTE DE CONTROL

QUINTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

La concejala de IU D^a Leticia Martín Tello plantea el tema de la pista de deportes del parque y explica que se pasan y meten dentro y a lo mejor puede ser mejor el dejar la puerta abierta para evitar los destrozos y que se pase la policía municipal por allí de vez en cuando.

El Sr. Alcalde dice que se ha tomado la decisión de cerrarla por el tema de la vendimia y para evitar los daños y poder repararla en los próximos días y procurar darle una solución más duradera e integral y añade, que en este tema está interviniendo tanto la policía municipal como la guardia civil.

El portavoz del PSOE D. José Vaquero Ramos suscribe lo que ha dicho la concejala de IU y esa es la causa de que se haya puesto el cartel y la pista está de pena y todo lo que se ha hecho no ha dado ningún resultado y se ha cerrado por el tema de los vecinos, y añade que la policía tiene la orden expresa de sancionar y que cuando se pueda se va a arreglar toda la valla y se va a hacer una actuación integral para que no vuelvan a repetirse estos hechos.

El Sr. Alcalde finaliza diciendo que se está tratando de solucionar este tema, pero que es un tema que se repite en varios ayuntamientos.

Y no habiendo mas asuntos que tratar se procedió por el Sr. Alcalde a levantar la sesión a las veinte horas y treinta minutos de todo lo cual yo, como Secretario, Certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE,

EL SECRETARIO,

Fdº.: Juan Agustín González Checa

Fdº.: Pedro López Arcas